



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 480 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

VISTO: El Informe N° 377-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 654157-2013/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 043-2013-GOB.REG.HVCA/ORSyL/CELO - bvc, Informe N° 168-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE y la Liquidación Final Técnica - Financiera de la obra: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica" en ciento cincuenta y ocho (158) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Gerencial Regional N° 94-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de setiembre de 2011, se aprobó el Plan Operativo de Actividades POA, para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", por un monto total de S/. 11,704.00 y un plazo de ejecución de actividades de 30 días calendarios, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios;

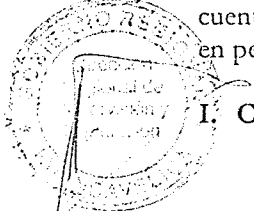
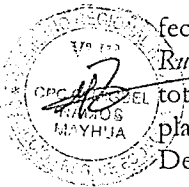
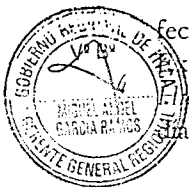
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 061-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 11 de junio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", con código SNIP 169786, con un presupuesto total de S/. 676,190.55 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Noventa con 55/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, ubicado en la localidad de Llacco, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica; para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución de la referida obra estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Obras, la misma que habiendo culminado la ejecución de la obra con fecha 29 de noviembre de 2012 dentro de los plazos previstos en el expediente técnico, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra mediante Resolución Gerencial General Regional N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de febrero de 2013, de ahí que mediante Acta de Verificación y Recepción de Obra, de fecha 30 de enero de 2013 se recepcionó la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados están de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 377-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica - Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Willian Paco Chipana y la CPCC Betty Ninfa Valero Castro, señalando asimismo que el componente de Elaboración del Expediente Técnico no cuenta con su liquidación, por lo que ha sido incluido en la presente liquidación final de la obra, deviniendo en pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas en términos generales:

- Proyecto : "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica"
- Valorización de la Obra : S/. 678,341.32 100.32%
- Presupuesto Ejecutado : S/. 664,388.28
- Fecha de Inicio de Obra : 01 de agosto de 2012
- Fecha de Culminación de Obra : 29 de noviembre de 2012





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 486-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

II. Características Presupuestales/Financieras:

a) Resumen de Ejecución Presupuestal.-

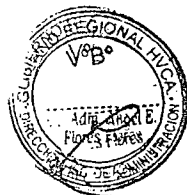
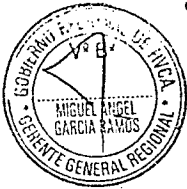
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Ppto. POA Elab. de Exp. : S/. 11,704.00 - R.G.R. N° 094-2011-GR-HVCA/GRI
- Presupuesto Programando : S/. 676,190.55 - R.G.R. N° 061-2012-GR-HVCA/GRI
- Año Presupuestal : 2,012

RESUMEN DE EJECUCIÓN PATRIMONIAL GLOBAL

CUENTA DIVISORIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	11,524.00
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	Construcción de Estructuras	
1501.0802	Infraestructura Vial	
1501.080202	Por Administración Directa - Personal	123,991.25
1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	81,125.92
1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	459,271.11
1501.080205	Por Administración Directa - Otros	0.00
	TOTAL S/.	675,912.28

b) Resumen de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- **Obra** : "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llacco , Distrito de Acoria - Huancavelica"
- **Función** : 15 Transporte
- **División Funcional** : 033 Transporte Terrestre
- **Grupo Funcional** : 0066 Vías Vecinales
- **Pliogo** : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- **Fuente de Financiamiento** : 00 Recursos Ordinarios
- **Modalidad** : Administración Directa
- **Nemónico SIAF** : 0497-2011
0661-2012
- **Presupuesto Programando** : S/. 676,190.55 - R.G.R. N° 061-2012-GR-HVCA/GRI
- **Presupuesto Ejecutado** : S/. 664,388.28
- **Ente Ejecutor** : Gobierno Regional Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 480 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

- Unidad Ejecutora Presupt. : 001 Región Huancavelica - Sede Central

Resumen de Ejecución Presupuestal y Financiera:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE	Cuenta Divisionaria	Descripción	IMPORTE
Elaboración de Expediente Técnico	11,524.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	11,524.00
Ejecución de Obra				
Costo de construcción por administración directa		1501.08	Construcción de Estructuras	
Personal	123,991.25	1501.0802	Infraestructura Vial	
Bienes	69,150.71	1501.080202	Por Administración Directa-Personal	123,991.25
Servicios	360,041.10	1501.080203	Por Administración Directa-Bienes	81,125.92
Otros		1501.080204	Por Administración Directa-Servicios	459,271.11
Gastos generales de construcción por administración directa			Menos: costos materiales remanentes de obra(según NEA emitido por Almacén)	
Personal	0.00	1501.080203	Por administración Directa-Bienes	()
Bienes	11,975.21			
Servicios	99,230.01			
Otros	0.00			
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	664,388.28		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	664,388.28
OBRA S/.	675,912.28		OBRA S/.	675,912.28

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIe: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 486 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 30 MAY 2013

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto "Construcción de la Carretera Fierro Rumi - Llaco, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2,012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras 1505. Estudios y Proyectos - Elaboración de Expedientes Técnico y 1508 Depreciación y Amortización y agotamiento, en lo que corresponda e informar a la Oficina Regional de Supervisión en cumplimiento a lo dispuesto en el 7.3.5 de la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica".

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el expediente transferencia física de la obra al sector beneficiario o unidad ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el informe del cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N°001-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

Artículo 5° NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

